III.–ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE PISUERGA

En fecha 26 de junio de 2012 se ha dictado la siguiente Resolución de Alcaldía:

Visto que en Pleno de fecha 19/04/2012 se acordó la constitución de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Cabezón de Pisuerga, y se delegaron en la misma funciones del Pleno.

Visto lo establecido en los artículos 121 a 129 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento.

Visto el art. 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local.

RESUELVO:

Primero.–Nombrar como miembros de la Junta de Gobierno Local a los siguientes Concejales:

- D.ª Susana Calvo García, primer teniente de Alcalde.
- D. Jorge de la Fuente Giraldo, segundo teniente de Alcalde.
- D. Julio Valverde Travieso.

Segundo: Notificar a los interesados esta Resolución.

Tercero: Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia.

Cuarto: Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Cabezón de Pisuerga, 28 de junio de 2012.–El Alcalde, Víctor Manuel Coloma Pesquera.

cve-BOPVA-A-2012-04157